

APRUEBAN REGLAMENTO PARA REGULAR ESTANCIAS INFANTILES Y JARDINES DE NIÑOS EN EL EDOMÉX

Toluca, México, 13 de marzo de 2015.- Para asegurar condiciones de protección y desarrollo en estancias infantiles y jardines de niños públicos y privados en la entidad, así como regularizar su operación y mejorar las condiciones de atención a la población infantil, el Consejo Estatal para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil aprobó por unanimidad el proyecto de Reglamento de la Ley en la materia, publicado en 5 de febrero de 2014 y reformado el 18 de diciembre de ese mismo año.

Durante la primera sesión extraordinaria de este cuerpo colegiado, Carolina Alanís Moreno, directora general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), y presidenta del Consejo, señaló que también se evaluó y aprobó el Reglamento Interno de éste, así como el Programa Estatal para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2015-2017.

“Sólo a través del gobernador Eruviel Ávila Villegas, esta normatividad puede ser emitida para su publicación a través de la Gaceta de Gobierno del Estado de México, a fin de que sea de observancia general en la entidad mexiquense, y se trabaje de forma coordinada en la construcción de las políticas públicas que se emprenderán en la materia”, afirmó.

Refirió que el artículo II transitorio de la Ley de Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de México, determina que las disposiciones reglamentarias deberán ser expedidas dentro de los primeros 90 días hábiles siguientes a su entrada en vigor, por lo que se está en tiempo para cumplir este mandato.

En este propósito, debe prevalecer el interés superior de la infancia y el derecho de madres y padres de familia, a tener a sus hijos en espacios donde estén bien cuidados, protegidos y con las condiciones necesarias para su formación y desarrollo integral.

Informó que el DIFEM cuenta con 6 estancias infantiles, 6 jardines de niños y 154 estancias infantiles municipales, siendo un total de 166 que están reguladas por la institución, con una población total superior a 11 mil niñas y niños atendidos con más de 405 profesionales en ramas docentes.

Asimismo se acordaron homologar requisitos para la autorización de nuevas estancias infantiles, para lo cual será fundamental la participación de los ayuntamientos y los Sistemas Municipales DIF.